



## PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS ARAGONESES CON CALIDAD DIFERENCIADA

- Convocatoria: Orden DRS 382/2016, publicada en BOA nº 85 de fecha 05/05/2016.
- Entidad: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

### 1.- OBJETO.

Conferir valor añadido a los productos agrícolas y alimenticios de calidad diferenciada:

- Denominación de Origen Protegida (DOP) y de Indicación Geográfica Protegida (IGP) y especialidades tradicionales.
- Producción ecológica.
- Calidad.

### 2.- BENEFICIARIOS.

Los grupos de productores sea cual sea su forma jurídica y que agrupen a agentes económicos que participen en un régimen de calidad.

### 3.- GASTOS SUBVENCIONABLES.

Tendrán la consideración de gastos subvencionables aquellos realizados en el marco de un programa de información y promoción:

- Participación en ferias y exposiciones.
- Publicidad en medios de comunicación, soportes publicitarios y puntos de venta.
- Promoción y publicidad mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Realización de estudios de mercado y de evaluación de impacto.
- Misiones comerciales.
- Preparación de campañas o jornadas informativas relativas al producto y al régimen de calidad que lo ampare.

Se excluyen:

- Las acciones que inciten a los consumidores a comprar un producto por su origen particular (excepto lo indicado para DOP e IGP).
- Las acciones de información y promoción relacionadas con nombres de marcas comerciales.
- Los impuestos indirectos cuando puedan recuperarse y los impuestos personales sobre la renta.

### 4.- TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LA SUBVENCIÓN.

El porcentaje máximo podrá llegar al **70% de los gastos subvencionables**, con el **límite de 300.000 € por beneficiario y año**.

Estas subvenciones tendrán la consideración de subvenciones de capital.

### 5.- PLAZO DE SOLICITUD: hasta 20 de mayo de 2016.

**MÁS INFORMACIÓN:** En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. Email: info@poligonovalledelcinca.com